



FORMULARIO DE SUSCRIPCIÓN

DATOS DEL SUSCRIPTOR

Código del Suscriptor: (*) SERA ASIGNADO POR EL SISTEMA

Institución y/o Persona Natural:

Nombre del Representante legal:

Dirección:

Ciudad:

Teléfonos:

DATOS RESPONSABLE

(Encargado de Recoger las gacetas en las oficinas de la GACETA OFICIAL DE BOLIVIA)

Nombre:

Celular.:

Correo Electrónico:

DATOS RESPONSABLE SUPLENTE

(En caso de que el responsable titular no pueda presentarse)

Nombre:

Celular:

Correo Electrónico:

DEPOSITO

Forma de depósitos (marque con un X)

a) Depósito en la cuenta del Banco Unión

b) Transferencia vía SIGEP

c) Transferencia Bancaria *

Monto:

Literal:

Fecha:

DATOS FACTURACIÓN

Apellido y/o Razón Social:

NIT:

Nota: En caso de la opción de transferencia bancaria presentar impreso el comprobante electrónico de dicha transferencia, que deberá tener registrado: (Nº de transferencia, Nombre del depositante, monto y fecha).

Firma y sello del Suscriptor





CONDICIONES GENERALES DE SUSCRIPCIÓN

1.- CONDICIONES GENERALES

- a. Adjuntar la carta de Solicitud de Suscripción dirigida al **Director de la Gaceta Oficial de Bolivia - Abog. René Jorge Rocha Pérez.**
- b. Adjuntar el Formulario de Suscripción debidamente llenado y firmado.
- c. Adjuntar en Original el depósito en el **Banco Unión** con un monto recomendable de Bs. 1.000,00 ó a discreción del suscriptor, a la **cuenta corriente N° 1-23448182. "Ministerio de la Presidencia – Gaceta Oficial de Bolivia Ventas y Suscripciones"**.

NOTA: Es importante que al realizar el depósito el mismo debe estar a nombre de la institución suscriptora o del suscriptor. La Gaceta Oficial de Bolivia no se hace responsable de errores en los depósitos.

- d. Las entidades que están contempladas dentro del SIGEP, podrán realizar la transferencia Bancaria a la cuenta: **Cuenta Corriente N° 1-23448182. "Ministerio de la Presidencia – Gaceta Oficial de Bolivia Ventas y Suscripciones"** el tiempo prudente para la presentación del reporte de pago deberá ser en un lapso de 48Hrs. para su correspondiente conciliación y facturación.
- e. Presentar una Fotocopia del NIT de la Institución y/o Persona Natural.
- f. Presentar una fotocopia del C.I. del encargado y del suplente para el recojo de las Gacetas, no se realizará la entrega de las dichas Gacetas a personal no registrado en el sistema

2.- CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION

- a. El suscriptor recibirá las gacetas publicadas correspondientes a partir de la fecha de la suscripción.
- b. El suscriptor podrá solicitar de forma extraordinaria las gacetas anteriores a la suscripción
- c. El suscriptor contará con la emisión de la Factura correspondiente.

NOTA. Para los suscriptores que se encuentra en el Interior del País, los envíos se los realizara mediante Courier a costo del suscriptor.

3.- RENOVACION DE SUSCRIPCIÓN

La renovación de la suscripción es de forma automática a sola presentación del nuevo **DEPÓSITO BANCARIO ORIGINAL**, en caso de traspaso vía SIGEP se deberá presentar el **REPORTE DE PAGOS**, debidamente firmado y sellado a las oficinas de la Gaceta Oficial de Bolivia y en caso de la opción de transferencia bancaria el suscriptor deberá de presentar impreso el comprobante electrónico de dicha transferencia (**N° de transferencia, Nombre del depositante, monto y fecha**).

